SANTA ROSA, 5 de mayo de 2022

MUNICIPIO DE SANTA ROSA Resolución Nº 48/2022

Acta Nº 08/2022

VISTO: La Resolución 141/2021 de fecha 2 de Diciembre de 2021 del Municipio de SANTA ROSA que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SANTA ROSA para el ejercicio 2022.

RESULTANDO:

 Que el punto 4 de la Resolución 141/2021 de fecha 2 de Diciembre de 2021, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de SANTA ROSA..."

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
- 2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ROSA

RESUELVE:

- AUTORIZAR a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de SANTA ROSA correspondiente al mes de MAYO/2022 por \$ 51.936,92 a lo gastado en el mes de ABRIL/2022, a partir del 1° de MAYO del año 2022.
- COMUNÍQUESE la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia
 Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección
 de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3. Por Secretaría del Municipio, INCORPÓRESE al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 3 en 3.

RAMIRO AZOR

ALCALDE

Municipio Santa Rosa

Verónica Perdomo concejala Municipio Santa Rosa Hugo Bragunde
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa